



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, tres (03) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Expediente N° 54-001-33-40-010-2016-00040-00
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: GLADYS MARÍA RODRÍGUEZ CARRASCAL
Demandados: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL –
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante providencia del ocho (08) de febrero de dos mil dieciocho (2018), en la que MODIFICÓ el ordinal segundo, ADICIONÓ un numeral CONFIRMÓ en lo demás la sentencia del treinta y uno (31) de mayo de 2017 proferida por el Juzgado Décimo Administrativo Mixto del Circuito de Cúcuta.

Ejecutoriado el presente auto, **archívese** el proceso previas anotaciones secretariales de rigor.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Jueza

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 031 notifico a las partes la
providencia anterior, hoy 03 de mayo de 2018, a las 8:00 am

JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
SECRETARIO



JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, dos (02) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Ref. Radicado : N° 54-001-33-40-010-2016-00118-00
Medio de control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante : YANITZA PEÑARANDA TARAZONA
Demandado : NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
– FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO – DEPARTAMENTO NORTE DE
SANTANDER.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en el proveído de fecha cinco (05) de abril de dos mil dieciocho (2018), mediante el cual resolvió confirmar la sentencia de fecha dos (02) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), proferida por el Juzgado Décimo Administrativo Mixto de Cúcuta, en la cual se dispuso negar las súplicas de la demanda.

En consecuencia, una vez ejecutoriado el presente proveído, **ARCHÍVESE** una vez se efectúen las anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXA YADIRA ACÉVEDO ROJAS
Juez

<p>JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA</p> <p>Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>035</u> notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>03</u> de mayo de 2018, a las 8:00 am</p> <p>JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES SECRETARIO</p>
--



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA**

San José de Cúcuta, dos (02) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Expediente No. 54-001-33-40-010-2016-00430-00
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Actora: ALBA NOHORA RINCON ARENAS
Accionado: NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-
FONDO PRESTACIONES DEL MAGISTERIO

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante auto de fecha quince (15) de febrero de 2018, en la cual MODIFICO el ordinal segundo, y CONFIRMO en todo lo demás la sentencia de proferida por el Juzgado Décimo Administrativo Mixto de Cúcuta de fecha treinta (30) de junio de 2017.

Ejecutoriado el presente auto, ordénese el archivo del proceso previas anotaciones secretariales.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Jueza

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 035 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 03 de mayo de 2018, a las 8:00 am

JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
SECRETARIO



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA**

San José de Cúcuta, dos (02) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Expediente No. 54-001-33-40-010-2016-00440-00
 Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
 Actora: JOSE OLIVERO MOJICA
 Accionado: NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO PRESTACIONES DEL MAGISTERIO

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante sentencia de fecha ocho (08) de febrero de 2018, en la cual MODIFICO el ordinal segundo, ADICIONO un numeral, y CONFIRMO en todo lo demás la sentencia proferida por el Juzgado Décimo Administrativo Mixto de Cúcuta de fecha treinta y uno (31) de mayo de 2017.

Ejecutoriado el presente auto, se ordena el archivo del expediente previas anotaciones secretariales de rigor.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Jueza

JUZGADO DÉCIMO ADMINSTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 035 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 03 de mayo de 2018, a las 8:00 am

JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
 SECRETARIO



JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CÚCUTA

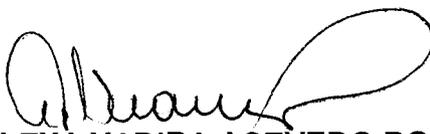
San José de Cúcuta, dos (02) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Ref. Radicado : N° 54-001-33-40-010-2016-00607-00
Medio de control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante : DEISY YANETH LEAL FLOREZ
Demandado : NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
- FONDO PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO - DEPARTAMENTO NORTE DE
SANTANDER - MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

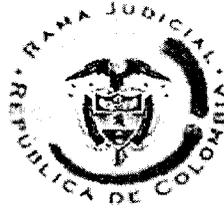
OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en el proveído de fecha doce (12) de abril de dos mil dieciocho (2018), mediante el cual resolvió confirmar la sentencia de fecha dos (02) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), proferida por el Juzgado Décimo Administrativo Mixto de Cúcuta en la cual se dispuso negar las súplicas de la demanda.

En consecuencia, una vez ejecutoriado el presente proveído, **ARCHÍVESE** una vez se efectúen las anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Juez

<p>JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA</p> <p>Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>035</u> notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>03</u> de mayo de 2018, a las 8:00 am</p> <p> JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES SECRETARIO</p>



JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, dos (02) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Ref. Radicado : N° 54-001-33-40-010-2016-00695-00
Medio de control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante : ANA VICTORIA BOADA MENDOZA
Demandado : NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
- FONDO PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO - DEPARTAMENTO NORTE DE
SANTANDER

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en el proveído de fecha doce (12) de abril de dos mil dieciocho (2018), mediante el cual resolvió confirmar la sentencia de fecha veintitrés (23) de junio de dos mil diecisiete (2017), proferida por el Juzgado Décimo Administrativo Mixto de Cúcuta en la cual se dispuso negar las súplicas de la demanda.

En consecuencia, una vez ejecutoriado el presente proveído, **ARCHÍVESE** una vez se efectúen las anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Juez

<p>JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA</p> <p>Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>031</u> notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>03</u> de mayo de 2018, a las 8:00 am</p> <p> JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES SECRETARIO</p>
--



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA**

San José de Cúcuta, dos (02) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

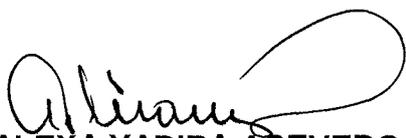
Expediente No. 54-001-33-40-010-2016-00766-00
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Actora: JUDITH YOLANDA TORRADO FLOREZ
Accionado: NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO PRESTACIONES DEL MAGISTERIO

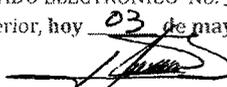
Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante auto de fecha ocho (08) de febrero de 2018, en la cual MODIFICO el ordinal tercero, ADICIONO un numeral, y CONFIRMO en todo lo demás la sentencia de proferida por el Juzgado Décimo Administrativo Mixto de Cúcuta de fecha treinta y uno (31) de mayo de 2017.

Ejecutoriado el presente auto, ordénese el archivo del proceso previas anotaciones secretariales.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Jueza

JUZGADO DÉCIMO ADMINSTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 035 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 03 de mayo de 2018, a las 8:00 am

JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
SECRETARIO



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA**

San José de Cúcuta, dos (02) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Expediente No. 54-001-33-40-010-2016-00770-00
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Actora: CARMEN MARLENE BOTELLO MELO
Accionado: NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-
FONDO PRESTACIONES DEL MAGISTERIO

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante auto de fecha ocho (08) de febrero de 2018, en la cual MODIFICO el ordinal segundo, ADICIONO un numeral, y CONFIRMO en todo lo demás la sentencia de proferida por el Juzgado Décimo Administrativo Mixto de Cúcuta de fecha treinta y uno (31) de mayo de 2017.

Ejecutoriado el presente auto, ordénese el archivo del proceso previas anotaciones secretariales.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Jueza

JUZGADO DÉCIMO ADMINSTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 0347 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 03 de mayo de 2018, a las 8:00 am

JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
SECRETARIO



JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, dos (02) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Ref. Radicado : N° 54-001-33-40-010-2016-00874-00

Medio de control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Demandante : Evaristo Ordoñez Santaella

**Demandado : NACIÓN- RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL – DIRECCIÓN
SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NORTE
DE SANTANDER – ARAUCA**

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Magistrado Hernando Ayala Peñaranda en su calidad de Presidente del Tribunal Administrativo de Norte de Santander, quien en acta de sorteo de fecha veintitrés (23) de abril de dos mil dieciocho (2018) dispuso designar como Juez Ad-hoc en el proceso de la referencia al Conjuez Orlando Arenas Alarcón.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Juez

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 035 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 03 de mayo de 2018, a las 8:00 am

JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
SECRETARIO